

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 8 de abril de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento de inmueble destinado a dependencias de la Oficina de Empleo de La Línea de la Concepción (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: La Línea de la Concepción (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ San Pedro de Alcántara, núm. 2.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Promociones Paniagua, S.L.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.
 - c) Fecha de formalización: 22 de marzo de 2022.
 - d) Importe mensual de la renta: 3.139,05 €, IVA excluido (importe del IVA: 659,20 €), cantidad que se actualizará con la variación del índice de alquiler de la vivienda del Índice de Precios de Consumo del INE a nivel provincial en el periodo comprendido entre marzo de 2021 y marzo de 2022.

Cádiz, 8 de abril de 2022.- El Director, Alberto Cremades Schulz.